



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 22 10 DE SEPTIEMBRE, 2015

En la ciudad de Guaranda a los diez días del mes de septiembre de dos mil quince, siendo las 09h55 se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión extraordinaria vigésima segunda, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Aracely Lucio**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara**, Vicerrector Administrativo- Financiero; **Lic. Rocío Núñez**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Lic. Elena Valdivieso**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Ing. Marco Arellano**, Representante de los graduados **Sr. Manuel Chimbolema**, Representante Estudiantil; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra** y como Prosecretaria la **Lic. Rosita Álvarez Bonilla**.

AUSENTES: **Ab. Rolando Núñez**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Lic. Jhony Camacho**, Representante de los Empleados.

INVITADO: Lic. Patricio Pachala Presidente de la Asociación de Empleados.

Por secretaría se constata el quórum, el mismo que está constituido legalmente.

Se da lectura al orden del día:

1. Constatación del quórum y lectura del orden del día;
2. Aprobación de acta de sesión extraordinaria (21), realizada el lunes 7 de septiembre de 2015;
3. Análisis y aprobación del informe de la Comisión Académica, realizada el 8 de septiembre de 2015;
4. Análisis y aprobación en segundo debate de Proyecto de Reformas al Reglamento General para el Concurso de Méritos y Oposición para ingresar a la Docencia en calidad de Profesor Titular de la Universidad Estatal de Bolívar;
5. Conocimiento y resolución de Oficio N° 426-PRO-UEB, de 07 de septiembre de 2015, enviado por el Ab. Gonzalo Noboa, Procurador, en relación a la situación del Ing. Luís Antonio Dávila, Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas;
6. Análisis y aprobación de Oficio DFCS-880, de 27 de agosto de 2015, enviado por la Lic. Mariela Gaibor, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el que solicita una reforma en el Plan de Capacitación del año 2015, con la finalidad de realizar el pago a la Empresa CTO;
7. Análisis y aprobación de Oficios enviados por el Ing. Edgar Cargua, Director de Talento Humano:
 - a. N° 569-DTH-2015, de agosto 21, 2015, en el que remite el Informe de Comisión de Servicios con Remuneración, solicitada por el Ing. Abelardo Paucar;

- b. N° 591-DTH-2015, de agosto 31, 2015, en el que adjunta el Informe del pedido de rescisión del Contrato solicitado por la Lic. Lucy Marina Pazmiño Calero y Lic. Nancy Johana Núñez Bayas;
- c. N° 616-DTH-2015, de septiembre 03, 2015, en el que adjunta el Informe del Periodo Sabático solicitado por el Ab. Francisco Moreno;
- d. N° 620-DTH-2015, de septiembre 03, en el que adjunta el Informe del pedido de Homologación de la RMU, solicitado por la Dra. Rebeca Alvarado;
- e. N° 637-DTH-2015, de septiembre 08, en el que adjunta el Informe del pedido de Homologación de la RMU, solicitado por la Lic. Esthela Guerrero.

Lic. Rocío Núñez, solicita que se incluya en el orden del día la aprobación del reembolso de los gastos realizados por la Ing. Isabel Jaya, pues está realizando sus estudios de PhD, y en el mes de junio y julio viajó por este motivo; tomando en cuenta que en el mes de octubre tiene que viajar nuevamente a Cuba.

Moción que es apoyada por la Lic. Elena Valdivieso.

Aceptada la moción de la Lic. Rocío Núñez, el orden del día queda modificado de la siguiente manera:

1. Constatación del quórum y lectura del orden del día;
2. Aprobación de acta de sesión extraordinaria (21), realizada el lunes 7 de septiembre de 2015;
3. Análisis y aprobación del informe de la Comisión Académica, realizada el 8 de septiembre de 2015;
4. Análisis y aprobación en segundo debate de Proyecto de Reformas al Reglamento General para el Concurso de Méritos y Oposición para ingresar a la Docencia en calidad de Profesor Titular de la Universidad Estatal de Bolívar;
5. Conocimiento y resolución de Oficio N° 426-PRO-UEB, de 07 de septiembre de 2015, enviado por el Ab. Gonzalo Noboa, Procurador, en relación a la situación del Ing. Luis Antonio Dávila, Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas;
6. Análisis y aprobación de Oficio DFCS-880, de 27 de agosto de 2015, enviado por la Lic. Mariela Gaibor, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el que solicita una reforma en el Plan de Capacitación del año 2015, con la finalidad de realizar el pago a la Empresa CTO;
7. Análisis y aprobación de Oficios enviados por el Ing. Edgar Cargua, Director de Talento Humano:
 - a. N° 569-DTH-2015, de agosto 21, 2015, en el que remite el Informe de Comisión de Servicios con Remuneración, solicitada por el Ing. Abelardo Paucar;
 - b. N° 591-DTH-2015, de agosto 31, 2015, en el que adjunta el Informe del pedido de rescisión del Contrato solicitado por la Lic. Lucy Marina Pazmiño Calero y Lic. Nancy Johana Núñez Bayas;
 - c. N° 616-DTH-2015, de septiembre 03, 2015, en el que adjunta el Informe del Periodo Sabático solicitado por el Ab. Francisco Moreno;
 - d. N° 620-DTH-2015, de septiembre 03, en el que adjunta el Informe del pedido de Homologación de la RMU, solicitado por la Dra. Rebeca Alvarado;

- e. N° 637-DTH-2015, de septiembre 08, en el que adjunta el Informe del pedido de Homologación de la RMU, solicitado por la Lic. Esthela Guerrero.
8. Conocimiento y aprobación de Oficio DF-UEB-0553, enviado por el Ing. César Villa Maura, Director Financiero, en el que solicita la reposición de gastos de la Ing. Isabel Jaya, correspondientes de sus estudios de Doctorado en la Universidad de la Habana - Cuba.

SEGUNDO PUNTO. APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA (21), REALIZADA EL LUNES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Dra. Araceli Lucio, aclara que el motivo de su ausencia a la sesión anterior fue por encontrarse realizando gestiones institucionales en la ciudad de Quito.

Dr. Carlos Domínguez, en la página 1 hay que rectificar lo del Ab. Venegas, pues no asistió a la sesión anterior; en la página 3 hay que cambiar mi intervención, pues manifesté que cómo se está gastando el presupuesto; en la página 4 hay que revisar el monto de los valores de las canchas deportivas.

Lic. Elena Valdivieso, en la página 3 en mi intervención dije que se dejó inicialmente dos millones y luego se aumentó; en la página 5 también hay que cambiar mi intervención.

RCU - 09 - 2015 - 0136

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA (21), REALIZADA EL LUNES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2015, CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR CONSEJO UNIVERSITARIO, SALVANDO EL VOTO DE LA DRA. ARACELI LUCIO, (GESTIONES INSTITUCIONALES EN LA CIUDAD DE QUITO), DE LA LIC. ROCÍO NÚÑEZ Y DEL ING. VINICIO MONTALVO, POR NO ENCONTRARSE PRESENTES EN ESTA SESIÓN"

TERCER PUNTO. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN ACADÉMICA, REALIZADA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

Por secretaría se da lectura del Of. VRAI-UEB-0180, del 9 de septiembre de 2015, suscrito por la Dra. Araceli Lucio, Vicerrectora Académica, quien remite las resoluciones específicas del Cuarto Punto del Acta de la Comisión Académica No. 017-CA-UEB-2015, aprobado en sesión ordinaria del 8 de septiembre de 2015.

RESOLUCIÓN: Luego del análisis académico del perfil de la propuesta: Diseño Curricular por Gestión Socioeconómica Cultural presentada por el Ab. Francisco Moreno, Docente titular de la Universidad Estatal de Bolívar, se sugiere su tratamiento en Consejo Universitario considerando: El producto final a entregarse (obra) aportará en los procesos de evaluación institucional.- Que se considere la ampliación del objeto de estudio orientado a toda la Facultad de Ciencias de la Educación resaltando la nueva oferta académica.- Que el impacto de la propuesta investigativa se oriente a la implementación de una nueva oferta orientada a la gestión cultural. En el caso de ser concedido el año sabático se designe un profesional que lo reemplace en sus actividades académicas.- Presentar el plan correspondiente a los miembros de Consejo Universitario en referencia al Art. 158 de la LOES.

Dra. Araceli Lucio, manifiesta que la Comisión Académica presenta únicamente el informe académico sobre el pedido del período sabático del Dr. Francisco Moreno; el informe financiero y de talento humano, lo harán oportunamente, además es necesario que presente el plan correspondiente.

Dr. Ulices Barragán, esto es beneficioso para la evaluación institucional y además el pedido es legal y constitucional por lo que hay que concederle el año sabático, Talento Humano ha presentado ya el informe y también está el pronunciamiento del Procurador.

Lic. Rocío Núñez, este pedido está también en el sexto punto, cómo vamos a hacer con esto.

Dr. Carlos Domínguez, en el punto siete consta para tratar el pedido del Dr. Francisco Moreno, por lo que se debería tratarlo cuando se llegue a ese punto.

RCU - 09 - 2015 - 0137

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "AVOCAR CONOCIMIENTO DE ESTE PUNTO"

Por Secretaría se da lectura Of. VRAI-UEB-0181, del 9 de septiembre de 2015, suscrito por la Dra. Araceli Lucio, Vicerrectora Académica, quien remite las resoluciones específicas del Quinto Punto de la Comisión Académica No. 017-CA-UEB-2015, aprobado en sesión ordinaria del 8 de septiembre de 2015.

RESOLUCIÓN: Luego del análisis de las necesidades académicas para contratación docente presentadas por parte de las autoridades de las facultades y departamentos se sugiere a las integrantes de Consejo Universitario se apruebe la planificación presentada.

Dra. Araceli Lucio, el distributivo para docentes contratados es el resultado de un arduo trabajo, se devolvió a las facultades para su revisión, quienes han evidenciado que han trabajado con los directores, sin embargo queda algo pendiente, como resultado tenemos 9 contratados hasta diciembre; 124 contratos para el ciclo de octubre 2015 a marzo 2016, Servicios profesionales en el caso específico de Ciencias de la Salud, para que no se eleve el indicador de docentes contratados. En el cuadro de contratados los que constan con nombres, es porque han enviado las facultades en base al desempeño docente que han tenido los profesionales en cada una de ellas, pero en otros están con NN. Los docentes a ser contratados deben cumplir los mismos indicadores de los docentes de nombramiento. El Lic. Wilfrido Serrano va a proyectar el distributivo para docentes contratados.

Lic. Rocío Núñez, se debe conocer también los permisos que piden los señores docentes a contrato, pues aquí sólo se conoce los pedidos de los docentes titulares.

Dra. Araceli Lucio, estoy de acuerdo con lo manifestado por la Lic. Rocío Núñez, se podría traer las solicitudes de permisos de los docentes contratados para que dejen reemplazo. Los docentes contratados deben cumplir con las mismas actividades que cumplen los docentes titulares.

Se da inicio al análisis del distributivo académico de docentes contratados.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO



Dr. Ulices Barragán, hay que tener en cuenta que hay casos especiales, por ejemplo en Jurisprudencia se requiere de la Oficina Jurídica. Se está pidiendo que estas personas sean técnicos docentes, pero no hay informe de Talento Humano.

Lic. Rocío Núñez, pregunta qué tipo de contratos van a elaborar, si como docentes o como técnicos docentes.

Lic. Patricio Pachala, en la parte informática debemos saber con qué paquetes informáticos van a trabajar los compañeros y qué actividades van a realizar, porque si vamos a contratar por separado no vamos a llegar a nada, más bien se debería conformar un equipo grande de trabajo.

Dr. Ulices Barragán, hay que delimitar el trabajo que van a realizar los 6 compañeros que están en las facultades.

Dr. Carlos Domínguez, hay que ubicar más horas académicas a los contratados, si los docentes titulares tienen 20 horas, un contratado no puede tener menos.

Se suspende la sesión siendo las 12H50.

Siendo las 15H49, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Aracely Lucio**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara**, Vicerrector Administrativo-Financiero; **Lic. Rocío Núñez**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Lic. Elena Valdivieso**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Ing. Marco Arellano**, Representante de los graduados **Sr. Manuel Chimbolema**, Representante Estudiantil; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra** y como Prosecretaria la **Lic. Rosita Álvarez Bonilla**.

AUSENTES: **Ab. Rolando Núñez**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Lic. Jhony Camacho**, Representante de los Empleados.

Se continúa con el análisis del distributivo académico para docentes contratados.

Lic. Patricio Pachala, el caso de la Lic. Guerra es un caso especial, pues ella ya viene trabajando en la institución muchos años.

Dr. Carlos Domínguez, las facultades deben acogerse a lo que se resuelve aquí, estamos haciendo el trabajo de los vicedecanos, entonces ellos deben aceptar lo que resolvamos aquí.

RCU - 09 - 2015 - 0138

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL DISTRIBUTIVO ACADÉMICO DE DOCENTES CONTRATADOS PARA LOS PROFESIONALES QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LOES; Y PARA LOS PROFESIONALES QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS, QUE SE CONTEMPLA LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA, INCISO SEGUNDO; Y EL ART. 4 DEL REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ENCARGANDO AL RECTORADO Y VICERRECTORADO ACADÉMICO, COMPLEMENTAR LA PLANTA DOCENTE (NN) EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES DE LAS FACULTADES, POR CONSIGUIENTE SE AUTORIZA AL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO LA ELABORACIÓN DE LOS CONTRATOS"

Por Secretaría se da lectura Of. VRAI-UEB-0182, del 9 de septiembre de 2015, suscrito por la Dra. Araceli Lucio, Vicerrectora Académica, quien remite las resoluciones específicas del Sexto Punto del Acta de la Comisión Académica No. 017-CA-UEB-2015, aprobado en sesión ordinaria del 8 de septiembre de 2015.

RESOLUCIÓN: Luego del análisis de las solicitudes de actualización del distributivo académico de docentes titulares, octubre 2015 - marzo 2016 presentadas por parte de las autoridades de las facultades y departamentos se sugiere a los integrantes de Consejo Universitario se apruebe los respectivos alcances.

La Dra. Araceli Lucio, da lectura de los cambios que se han realizado.

RCU - 09 - 2015 - 0139

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL DISTRIBUTIVO ACADÉMICO DE DOCENTES TITULARES, PERIODO OCTUBRE 2015 - MARZO 2016, -APROBADO EN SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 4 DE AGOSTO DE 2015-, SOBRE LA BASE DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DE LAS FACULTADES Y DEPARTAMENTOS SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:

No.	DOCENTE	ACTUALIZACIÓN
1	COLCHA ÁNGEL	SE INCREMENTA 4 HORAS ACADÉMICAS DE LA ASIGNATURA INGLÉS AVANZADO II
2	GUILÍN BOLÍVAR	SE INCREMENTA LA ASIGNATURA ESTUDIO DEL PÁRVULO Y SU DIVERSIDAD-HOMOLOGACIÓN
3	LUCIO AMARILIS	SE RETIRA LA ASIGNATURA DE MATEMÁTICAS
4	PAREDES MARCO	SE RETIRA 2 HORAS
5	RAMOS CECILIA	SE RETIRA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA Y SE INCLUYE DIDÁCTICA GENERAL
6	TORRES LINCON	SE INCREMENTA LA ASIGNATURA DE ORIENTACIÓN UNIVERSITARIA
7	VITERI RAQUEL	SE RETIRA LA CARGA HORARIA
8	ZAVALA EDISON	SE INCREMENTA LA ASIGNATURA DE REALIDAD NACIONAL PARA LA CARRERA DE ENFERMERÍA

FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS:

No.	DOCENTE	ACTUALIZACIÓN
1	ARREGUÍN MOISÉS	SE RETIRA LAS ASIGNATURAS DE ESTADÍSTICA Y GERENCIA EMPRESARIAL
2	GARCÍA MARCELO	SE RETIRA LAS ASIGNATURAS DE INDUSTRIA DE CEREALES Y OLEAGINOSAS
3	SÁNCHEZ JOSÉ	SE RETIRA MICROBIOLOGÍA Y SE INCREMENTA BIOLOGÍA Y ZOOLOGÍA
4	SILVA DAVID	SE RETIRA LA ASIGNATURA ELABORACIÓN ANTEPROYECTO DE TESIS Y SE INCREMENTA BOTÁNICA GENERAL I Y BOTÁNICA GENERAL II PARALELOS A Y B
5	CORDERO FRANCO	SE RETIRA LAS ASIGNATURAS DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
6	SILVA EDWIN	SE INCLUYE LA ASIGNATURA ELABORACIÓN ANTEPROYECTO DE TESIS
7	RUILOVA MARÍA	SE RETIRA LA ASIGNATURA CONTROL DE CALIDAD

FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS:

No.	DOCENTE	ACTUALIZACIÓN
1	GARCÍA ENRIQUE	SE RETIRA CONTABILIDAD PARALELOS A Y B, SE INCLUYE SISTEMATIZACIÓN CONTABLE
2	GARCÍA MARLON	SE INCLUYE LA ASIGNATURA DE CONTABILIDAD
3	GALARZA GABRIEL	SE INCLUYE LA ASIGNATURA FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN
4	GALARZA JUAN	SE RETIRA LA ASIGNATURA CONSULTORÍA
5	CASTRO FIDEL	SE CAMBIO 8 HORAS DE REDISEÑO POR TUTORÍAS ACADÉMICAS-MATEMÁTICAS
6	DOMÍNGUEZ CARLOS	SE RETIRA LA ASIGNATURA DISEÑO Y ELABORACIÓN DE TESIS Y SE INCLUYE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
7	GUARNIZO BLADIMIR	SE CAMBIA LAS ASIGNATURAS DE: PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS RADIALES III POR RADIO I EL GUIÓN PARA TELEVISIÓN POR RADIO II

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

No.	DOCENTE	ACTUALIZACIÓN
1	LÓPEZ SILVANA	SE CAMBIA LA CARGA HORARIA CON LA DE LA LIC MERY MOSSO
2	MOSSO MARY	SE CAMBIA LA CARGA HORARIA CON LA DE LA LIC SILVANA LÓPEZ
3	VADIVIESO ELENA	SE RETIRA LA ASIGNATURA REALIDAD NACIONAL

DOCENTES QUE SE JUBILAN O RENUNCIAN:

No.	DOCENTE	ACTUALIZACIÓN
1	VENEGAS DE LA TORRE JUANA CECILIA	SE JUBILA
2	DÁVILA VASCONEZ LUIS ANTONIO	RENUNCIA

Por Secretaría se da lectura Of. VRAI-UEB-0183, del 9 de septiembre de 2015, suscrito por la Dra. Araceli Lucio, Vicerrectora Académica, quien remite las resoluciones específicas del Séptimo Punto: varios literal A del acta de la Comisión Académica No. 017-CA-UEB-2015, aprobado en sesión ordinaria del 8 de septiembre de 2015.

RESOLUCIÓN. Luego del análisis del informe de evaluación al desempeño docente periodo lectivo septiembre 2014 - febrero 2015 presentado por el Ing. Daniel Rosillo, Técnico del Vicerrectorado Académico y de Investigación, se sugiere a los integrantes de Consejo Universitario se apruebe el informe presentado.

Dra. Araceli Lucio, el motivo de las calificación baja en la Facultad de Ciencia de la Salud es porque los compañeros docentes no se han acercado a realizar la evaluación por pares, a pesar de que se les ha llamado para que vengan a realizarla.

Lic. Rocío Núñez, hay que revisar la evaluación por pares, pues no sabemos si los compañeros utilizan o no el sílabo, ni la manera en que dan las clases.

Dra. Araceli Lucio, si se está revisando esto de la evaluación por pares.

Dr. Carlos Domínguez, sugiero que se escanee los datos y conste en la resolución este informe.

Sr. Manuel Chimbolema: sugiero que cuando se vaya a tratar temas extensos, se realicen las sesiones de Consejo Universitario en otro lugar.

RCU - 09 - 2015 - 0140

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR INFORME DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DOCENTE, PERIODO LECTIVO SEPTIEMBRE 2014 - FEBRERO 2015, PRESENTADO POR EL ING. DANIEL ROSILLO, TÉCNICO DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN:

1. INTRODUCCIÓN

La evaluación del desempeño académico contemplada en el Título VII Capítulo I de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 346, establece que existirá una institución pública, con autonomía de evaluación integral interna y externa que promueve la calidad de la educación y por consiguiente para asegurar los objetivos de calidad, las instituciones de educación superior están obligadas a la rendición social de cuentas siendo éste un mecanismo de gestión universitaria, para el mejoramiento permanente de la actividad académica y la valoración del desempeño docente.

La Evaluación, es la valoración que hace la Institución de los méritos del docente y está fundamentada principalmente en el compromiso laboral, la eficacia, la eficiencia, la responsabilidad, la creatividad, el sentido de pertenencia y el uso adecuado y creativo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación

La evaluación se hará teniendo como criterios principales la participación de la comunidad estudiantil, el acompañamiento de los jefes inmediatos y de las instancias que interactúan con ellos, además los principios de objetividad, pertinencia y transparencia.

Será realizada una vez al año, en estricta sujeción a lo que establece la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) en sus artículos: 70, 151,155; el artículo 74 del Reglamento de Carrera Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y las disposiciones internas establecidas para el efecto.

Los responsables de la evaluación serán el Vicerrector o Vicerrectora Académica, el Decano o Decana de cada Facultad, en coordinación con los Vicedecanos o Vicedecanas, los Directores o Directoras de Escuela correspondiente, además la representación Docente, Estudiantil y la Coordinación de Asistencia.

2. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación al Desempeño del Docente de la Universidad Estatal de Bolívar se la realiza en base a los siguientes ámbitos:

En el ámbito de la docencia:

- a) Planificación Micro curricular (silabo).
- b) Estrategia Metodológica.
- c) Disciplina.
- d) Formación de Valores.

En el ámbito de la investigación formativa y generativa:

- a) Desempeño en la investigación.

En el ámbito de la vinculación con la colectividad:

- a) Trabajo comunitario.

En el ámbito de la administración y gestión académica:

- a) Desempeño laboral.

Resulta necesario precisar que para cada ámbito se ha elaborado un cuestionario, con una escala valorativa del 1 a 5.

En la evaluación del docente universitario es necesario considerar la información proveniente de varias fuentes, de acuerdo al siguiente detalle:

INFORMANTE	PONDERACIÓN
1. Criterio estudiantil (heteroevaluación)	30
2. Autoridades de la institución	30

3. Pares académicos (coevaluación)	20
4. Autoevaluación	20
TOTAL	100

- La Heteroevaluación realizada por los estudiantes, que emitirán sus opiniones y juicios valorativos sobre el desempeño del docente a través de una encuesta
- La Coevaluación de Evaluación realizada por las Autoridades de la Institución, en las siguientes comisiones:

Comisión de Facultad, integrada por:

1. Vicedecano o Vicedecana de Facultad
2. Director o Directora de Escuela
3. Coordinadora o Coordinador Académico (de la Facultad, y/o carrera) o de asistencia.
4. Delegado de la comisión de Evaluación interna de Facultad

La Comisión de Evaluación Docente de la Universidad, integrada por:

1. Vicerrector académico o Vicerrectora Académica, como presidente,
2. Vicedecano/a de facultad en la que se va a evaluar,
3. Representante estudiantil delegado a Consejo Universitario de la facultad respectiva.
4. Representante Docente que sugiera la Asociación de profesores

- La Evaluación realizada por un Par académico, y
- La Evaluación que el Docente realiza sobre su trabajo y desempeño para cumplir con los objetivos planteados en el conjunto de actividades académicas

3. PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación estuvo bajo organización del Vicerrectorado Académico de la UEB.

La evaluación se la realizó en los diferentes centros académicos (Caluma, Echeandía, Las Naves), en la Extensión universitaria de San Miguel de Bolívar y en la Matriz.

Para el desarrollo de la evaluación se utilizó un software informático Web levantado en el servidor de la Universidad y publicado en el Portal de la Institución en la URL: www.ueb.edu.ec -opción *Evaluación Docente*.

4. PUNTAJES OBTENIDOS (PROMEDIOS FACULTAD-UNIVERSIDAD)

Luego de promediar las calificaciones individuales de cada Docente agrupándolos por facultades se ha obtenido los siguientes resultados:

- Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática

Nº	EVALUACIÓN	VALORACION
1	Autoevaluación (20%)	17.3
2	Coevaluación (30%)	25.5
3	Evaluación por Pares (20%)	16.1
4	Heteroevaluación (30%)	25.5
TOTAL		84.4

- Facultad de Ciencias Agropecuarias y del Medio Ambiente

Nº	EVALUACIÓN	VALORACION
1	Autoevaluación (20%)	16.7
2	Coevaluación (30%)	24.6
3	Evaluación por Pares (20%)	16
4	Heteroevaluación (30%)	24.7
TOTAL		82

- Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas

Nº	EVALUACIÓN	VALORACION
1	Autoevaluación (20%)	17.2
2	Coevaluación (30%)	24.9
3	Evaluación por Pares (20%)	18.5
4	Heteroevaluación (30%)	25
TOTAL		85.6

- Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano

Nº	EVALUACIÓN	VALORACION
1	Autoevaluación (20%)	14.5
2	Coevaluación (30%)	23.6
3	Evaluación por Pares (20%)	14.4
4	Heteroevaluación (30%)	22.6

TOTAL	75.1
-------	------

- Facultad de Jurisprudencia

N°	EVALUACIÓN	VALORACION
1	Autoevaluación (20%)	17.6
2	Coevaluación (30%)	26.8
3	Evaluación por Pares (20%)	18.5
4	Heteroevaluación (30%)	25.6
TOTAL		88.5

- Instituto de Cultura Física

N°	EVALUACIÓN	VALORACION
1	Autoevaluación (20%)	19.6
2	Coevaluación (30%)	29.6
3	Evaluación por Pares (20%)	15.5
4	Heteroevaluación (30%)	25.7
TOTAL		93.4

- Instituto de Idiomas

N°	EVALUACIÓN	VALORACION
1	Autoevaluación (20%)	12.1
2	Coevaluación (30%)	27.4
3	Evaluación por Pares (20%)	14.6
4	Heteroevaluación (30%)	26.8
TOTAL		80.9

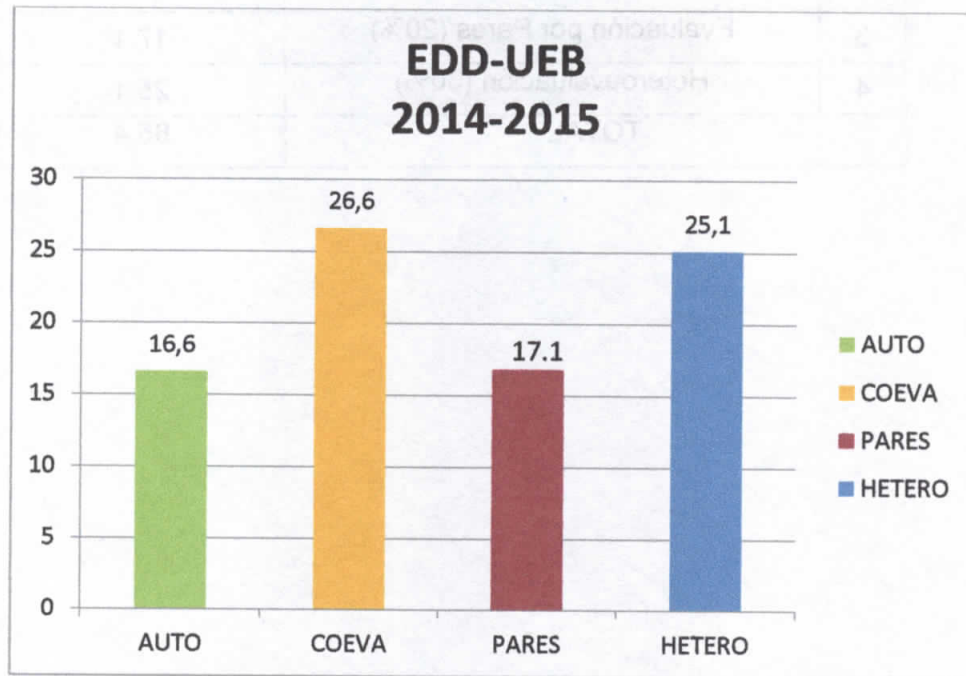
- Instituto de Informática

N°	EVALUACIÓN	VALORACION
1	Autoevaluación (20%)	17.6
2	Coevaluación (30%)	30
3	Evaluación por Pares (20%)	19.3
4	Heteroevaluación (30%)	24.9
TOTAL		91.8

Con estos resultados se obtiene el promedio general de calificaciones para la Universidad Estatal de Bolívar, el mismo que se detalla a continuación:

Nº	EVALUACIÓN	VALORACION
1	Autoevaluación (20%)	16.6
2	Coevaluación (30%)	26.6
3	Evaluación por Pares (20%)	17.1
4	Heteroevaluación (30%)	25.1
TOTAL		85.4

GRAFICO DE RESULTADOS UEB:





UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

5. ANALISIS POR DIMENSION E INTERROGANTE

A continuación se presente un análisis en base a los promedios por cada una de las Facultades e Institutos obtenidos en las Dimensiones

Códi go	Dimensión	Pregunta	ADMINIS TRATIVA	AGROPE CUARIAS	EDUCACI ON	JURISPR UDENCIA	SALUD	DEP. INFORMÁTICA	DEP. IDIOM AS	DEP. CULTU RA FISICA
4	ADMINISTRACION Y GESTION	Demuestra compromiso para el desarrollo de actividades de docencia, investigación, vinculación con la colectividad y gestión universitaria para el mejor funcionamiento y desempeño de la misma	98	98	99	100	82	100	100	100
31	ADMINISTRACION Y GESTION	Cumple con las actividades de gestión (dirección, tutorías, coordinaciones, supervisión u otras) que le han sido asignadas	95	95	98	100	93	100	100	100
8	ASPECTO DISCIPLINARIO	Asiste con puntualidad a eventos académicos y otros	98	100	100	100	98	100	100	100
9	ASPECTO DISCIPLINARIO	Asiste puntualmente a clases.	92	92	96	92	92	94	94	94
43	ASPECTO DISCIPLINARIO	Cumple con los horarios de clase establecidos y demás actividades planificadas.	94	95	98	96	96	98	97	97
44	ASPECTO DISCIPLINARIO	Cumple con los horarios y fechas establecidas para la labor académica	98	86	98	98	86	100	100	94
55	ASPECTO DISCIPLINARIO	Asiste a actividades de capacitación y actualización de conocimientos desarrollados	66	88	74	88	80	100	100	15 100

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO



63	ASPECTO DISCIPLINARIO	Entrega puntualmente las calificaciones	94	90	100	100	98	100	100	100
20	ESTRATEGIA METODOLOGICA	Utiliza y promueve el uso de bibliotecas físicas y virtuales	87.4	80	70.6	93.4	79.4	94.6	66.6	93.4
41	ESTRATEGIA METODOLOGICA	El docente es claro explicativo, resuelve problemas y logra aprendizajes significativos en sus estudiantes.	88	88	94	90	90	92	90	92
51	ESTRATEGIA METODOLOGICA	Utiliza la plataforma virtual de la UEB para la interacción docente / estudiante.	54	58	68.6	69.4	73.4	94	65.4	92.6
53	ESTRATEGIA METODOLOGICA	Utiliza laboratorios, equipos, talleres, herramientas informáticas u otros escenarios donde los estudiantes puedan vincular la teoría con la práctica, según el caso.	90	96	94	98	94	100	80	100
54	ESTRATEGIA METODOLOGICA	Aplica métodos, técnicas, procedimientos y recursos didácticos en el proceso de aprendizaje.	92	94	97	95	94	96	93	96
58	ESTRATEGIA METODOLOGICA	El docente utiliza laboratorios, equipos, talleres, herramientas informáticas u otros escenarios donde los estudiantes puedan vincular la teoría con la práctica, según el caso.	78	82	90	84	84	94	84	88
64	ESTRATEGIA METODOLOGICA	Es claro, explicativo, resuelve problemas y logra aprendizajes significativos en sus estudiantes.	96	98	100	100	100	100	96	100

por la Universidad



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
CONSEJO UNIVERSITARIO

5	EVALUACION ENTRE PARES	Ejecuta secuencialmente los contenidos planteados en la programación del sílabo.	94	96	96	100	94	100	100	100	94
7	EVALUACION ENTRE PARES	El docente controla los resultados del aprendizaje a través del sistema de evaluación estudiantil.	96	98	94	100	94	100	100	100	94
12	EVALUACION ENTRE PARES	Planifica y organiza adecuadamente los sílabos de la asignatura	98	100	100	100	96	100	100	100	100
28	EVALUACION ENTRE PARES	El docente cumplió con los objetivos y la programación académica planificada	96	98	94	100	98	100	100	100	86
56	EVALUACION ENTRE PARES	El docente ha participado en proyectos de investigación y/o vinculación relacionados con la asignatura	82	82	90	92	88	88	78	28	94
57	EVALUACION ENTRE PARES	El docente utiliza la plataforma virtual de la UEB para la interacción docente - estudiante.	66	52	66	68	86	86	92	60	86
59	EVALUACION ENTRE PARES	El sílabo ha sido actualizado periódicamente	96	100	100	100	96	100	100	100	100
60	EVALUACION ENTRE PARES	El sílabo responde a las competencias y exigencias requeridas por el futuro profesional	98	100	100	100	98	100	100	100	100
61	EVALUACION ENTRE PARES	Emplea bibliografía actualizada en su proceso académico.	96	94	90	100	96	100	100	100	94
2	INVESTIGACION	Ha participado en la formulación de proyectos de investigación	91	94	90	100	90	100	0	0	0



**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
CONSEJO UNIVERSITARIO**

39	INVESTIGACION	Incluye a los estudiantes en el desarrollo de investigaciones	85	93	83	96	90	0	0
45	INVESTIGACION	Ha participado en asesorías, tutorías o dirección de trabajos de grado a nivel de pregrado y posgrado	100	88	100	100	100	0	0
46	INVESTIGACION	Ha participado en congresos, seminarios y conferencias en calidad de ponente, asistente o miembro de tribunal	91	96	95	92	95	0	0
49	INVESTIGACION	Ha participado en la ejecución de proyectos de investigación	81	98	91	100	88	0	0
36	PLANIFICACION MICRO CURRICULAR	Ha presentado el Silabo al inicio del periodo lectivo	96	92	88	100	88	100	100
37	PLANIFICACION MICRO CURRICULAR	Ha sociabilizado el Silabo a sus estudiantes al inicio del periodo lectivo	98	92	88	100	90	100	100
62	PLANIFICACION MICRO CURRICULAR	Entrega oportunamente el informe de avance académico	98	92	100	100	66	100	100
42	PLANIFICACION MICRO CURRICULAR	Cumple con las actividades planificadas en el silabo.	94.6	94	97.4	97.4	93.4	98	97.4

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
CONSEJO UNIVERSITARIO



RECTORADO

50	PLANIFICACIÓN MICRO	Socabiliza el sílabo al inicio del periodo lectivo.	97	97	99	98	98	98	96	95
3	PRACTICA EN VALORES	Cumple con los parámetros establecidos en el Reglamento de Evaluación del Estudiante	98	100	100	100	100	100	100	96
11	PRACTICA EN VALORES	La relación docente - estudiante refleja un equilibrio emocional propio para el aprendizaje.	94	95	98	96	96	97	96	97
35	PRACTICA EN VALORES	Propicia un ambiente de lealtad, imparcialidad, puntualidad, respeto, solidaridad, tolerancia y compromiso institucional	96	95	98	96	96	97	97	97
27	PRACTICA EN VALORES	El docente cumple con los parámetros establecidos en el Reglamento de Evaluación Estudiantil	92	90	96	92	92	94	92	94
1	VINCULACION	Ha participado en la formulación de programas y/o proyectos de vinculación	95	85	95	100	80	0	0	100
10	VINCULACION	Incluye a los estudiantes en programas y/o proyectos de vinculación	95	90	100	100	80	0	0	100
48	VINCULACION	Ha participado en la ejecución de programas y/o proyectos de vinculación	90	87	95	100	80	0	0	100
15	VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	Ha alcanzado resultados	95	81	95	100	67	0	0	100



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

6. PRINCIPALES PUNTOS DÉBILES DETECTADOS

Se ha detectado como puntos débiles los resultados de las siguientes Dimensiones y preguntas:

- El sílabo ha sido actualizado periódicamente
- Utiliza laboratorios, equipos, talleres, herramientas informáticas u otros escenarios donde los estudiantes puedan vincular la teoría con la práctica, según el caso.
- El docente utiliza la plataforma virtual de la UEB para la interacción docente / estudiante
- Emplea bibliografía actualizada en su proceso académico.
- Utiliza y promueve el uso de bibliotecas físicas y virtuales
- Ha participado en la ejecución de proyectos de investigación.
- Incluye a los estudiantes en el desarrollo de investigaciones
- Ha participado en la formulación de programas y/o proyectos de vinculación
- Incluye a los estudiantes en programas y/o proyectos de vinculación
- Asiste a actividades de capacitación y actualización de conocimientos desarrollados por la Universidad.

7. PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO

- Incentivar a la formulación y ejecución de programas de Vinculación, Investigación y producción intelectual que garantice el desarrollo Institucional a través del cumplimiento de la Ley y el Reglamento respectivo
- Capacitar al personal Docente en:
 - Actualización y pertinencia del Silabo
 - Investigación Científica y Formativa
 - Redacción de artículos científicos y Publicaciones
 - Uso de Herramientas Tecnológicas aplicadas al proceso educativo y de investigación científica.
 - Uso de la Plataforma de Educación Virtual -UEB
 - Uso de Bases de datos de Bibliotecas Virtuales
- Cumplimiento de la adjudicación presupuestaria para el desarrollo de formación y capacitación Docente.
- Auspicio para el personal Docente en la ejecución de Ponencias nacionales e internacionales.
- Propuesta de elaboración de revistas científicas para la publicación de resultados de investigación formativa y aplicada
- Reactivar las revistas científicas: *Academus* y *Enlace Universitario*, con la publicación de al menos un número para este año.
- Realizar las gestiones pertinentes para indexar en bases de datos de prestigio las publicaciones que posee la Universidad
- Garantizar presupuesto para las revistas reactivadas.
- Reconocimiento a profesores de más alta producción científica-----

Por Secretaría se da lectura Of. VRAI-UEB-0184, del 9 de septiembre de 2015, suscrito por la Dra. Araceli Lucio, Vicerrectora Académica, quien remite las resoluciones específicas del Séptimo Punto: varios literal C de la Comisión Académica No. 017-CA-UEB-2015, aprobado en sesión ordinaria del 8 de septiembre de 2015.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN: Se da lectura al oficio 249-2015 – CD-FCE, firmado por el Ing. Washington Fierro, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, presentado al Dr. Ulises Barragán, remitido al Vicerrectorado Académico, se sugiere a los miembros de Consejo Universitario autoricen realizar un alcance a la nómina de estudiantes del proceso de reconocimiento y homologación de estudios de los institutos superiores para las carreras de educación básica, educación parvulario y básica inicial e informática educativa de la Facultad de Ciencias de la Educación y se incluya los siguientes nombres. Se adjunta la nómina.

RCU - 09 - 2015 - 0141

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "AUTORIZAR EL ALCANCE A LA NÓMINA DE ESTUDIANTES DEL PROCESO DE RECONOCIMIENTO Y HOMOLOGACIÓN DE ESTUDIOS DE LOS INSTITUTOS SUPERIORES, PARA LAS CARRERAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, EDUCACIÓN PARVULARIA Y BÁSICA INICIAL E INFORMÁTICA EDUCATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SEGÚN NÓMINA ADJUNTA; Y, PARA LA CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA, SE AUTORIZA LA APERTURA DE UN NUEVO PARALELO:

CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	
1	VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ HUGO ROLANDO	PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA
2	TENE LOBATO LUZ AMÉRICA	PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA
3	SUÁREZ ZURITA ELBA LORENA	PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA DE SEGUNDO A SÉTIMO AÑO - NIVEL TECNOLÓGICO
4	ROJAS BRONCANO MARITZA CATHERINE	PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA DE SEGUNDO A SÉTIMO AÑO - NIVEL TECNOLÓGICO
5	BARRERA GUEVARA GABRIELA DEL PILAR	PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA DE SEGUNDO A SÉTIMO AÑO - NIVEL TECNOLÓGICO
6	ARIAS GARZÓN NATALÍ PAOLA	PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA DE SEGUNDO A SÉTIMO AÑO - NIVEL TECNOLÓGICO
7	ARÉVALO GUARANDA ROSA ELENA	PROFESOR EN EDUCACIÓN BÁSICA

CARRERA DE EDUCACIÓN PARVULARIA Y BÁSICA INICIAL:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	
1	AZOGUE CHISAG MARÍA ELENA	PROFESOR DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMERO DE EDUCACIÓN BÁSICA - NIVEL TECNOLÓGICO
2	REYES BALDEÓN ALEXANDRA MARISOL	PROFESOR DE EDUCACIÓN PRE - PRIMARIA - NIVEL TECNOLÓGICO
3	ESPINOZA TACLE LEIDY MAGOLA	PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA DE PRIMERO A TERCER AÑO - NIVEL TECNOLÓGICO



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO



RECTORADO

CARRERA DE INFORMÁTICA EDUCATIVA:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	
1	SILVA ARIAS VÍCTOR ALFONSO	TECNÓLOGO EN PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS

CUARTO PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE PROYECTO DE REFORMAS AL REGLAMENTO GENERAL PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA INGRESAR A LA DOCENCIA EN CALIDAD DE PROFESOR TITULAR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR.

Se ha entregado ya la propuesta para reformar el Reglamento para el Concurso de Docentes Titulares.

Ing. Marco Arellano, quienes hemos participado en estos concursos, hemos sido perjudicados, pues en la experiencia laboral en otras instituciones no sirve en estos concursos.

Se empieza el análisis del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para ingresar a la Docencia en calidad de Profesor Titular de la Universidad Estatal de Bolívar.

Ing. Marco Arellano, las 400 horas de capacitación, me parece que son muchas.

Dr. Ulices Barragán, es verdad lo que manifiesta el Ing. Arellano, pero en el reglamento dice cursos y capacitaciones profesional o docente, no dice en el área.

Ing. Vinicio Montalvo, los cursos de pedagogía o docencia nos ha servido, pero los certificados en el área son más valederos. También hay que aclarar que certificaciones de menos de 40 horas, ya muy pocas instituciones las dan, solamente otorgan de más de 40 horas. Sugiero que las certificaciones sean en el área.

Se suspende la sesión a las 19h39, y se autoconvocan para el 11 de septiembre a las 09h00.

Siendo las 09H16, se reinstala la sesión con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán**, Rector, quien preside la sesión, **Ing. Marco Lara**, Vicerrector Administrativo- Financiero; **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Lic. Elena Valdivieso**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Ing. Marco Arellano**, Representante de los Graduados; **Sr. Manuel Chimbolema**, Representante Estudiantil; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra** y como Prosecretaria la **Lic. Rosita Álvarez Bonilla**.

AUSENTES: **Dra. Aracely Lucio**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Lic. Rocío Núñez**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ab. Rolando Núñez**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Lic. Jhony Camacho**, Representante de los Empleados.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Carlos Domínguez, todo certificado tiene valía, hay que tomar en cuenta lo que dice el Reglamento de Régimen Académico, menos de 40 horas no es válido el certificado. Pero también hay casos en que los cursos son por etapas, estas certificaciones si son válidas.

Dr. Ulices Barragán, podemos poner una disposición transitoria que aclare esto de los cursos.

Ing. Marco Arellano, se manifestó que se debe dar flexibilidad a los aspirantes, en otras universidades he visto que dan certificaciones por 20 horas, por ejemplo en la Universidad Católica, en la Estatal, esos certificados deben ser válidos.

Ing. Vinicio Montalvo, no estoy de acuerdo con los certificados de 8 - 10 horas, pues a esos cursos casi no asisten, los válidos deben ser los de más de 40 horas.

Ing. Marco Arellano, recién se dio un Congreso Nacional de Agronomía en la ciudad de Guayaquil, por 24 horas y el costo de este congreso fue de USD 240.

Dr. Ulices Barragán, la propuesta del Ing. Arellano es que los certificados en el área de menos de 40 horas, sean válidos.

Dr. Carlos Domínguez, no estoy de acuerdo, pues hay que tener en cuenta lo que dice el Reglamento de Régimen Académico y ahí dice lo mínimo son 40 horas, de esta manera el proceso será transparente.

Lic. Elena Valdivieso, considero que debe ser de 40 horas, pues así se ha mantenido siempre y lo más importante es que así dice el Reglamento de Régimen Académico.

Sr. Manuel Chimbolema, se debe aplicar lo que ya está establecido, debemos basarnos en los que dice la Ley.

Ing. Marco Arellano, se debe dar la posibilidad de que los jóvenes ingresen a trabajar, pues si se pide experiencia, no se van a presentar. Hay necesidad de gente joven para trabajar, no se puede privar el derecho a participar en el concurso.

Dr. Carlos Domínguez, algunos pueden tener experiencia en docencia universitaria y otros no, por eso es el equilibrio en el puntaje, unos tiene experiencia en docencia y otros experiencia profesional.

Dr. Ulices Barragán, si analizamos el Reglamento de Régimen Académico, reconoce un puntaje adicional al que ya ha trabajado en docencia.

Ing. Vinicio Montalvo, los que hemos tenido la oportunidad de trabajar en otro lado, y nos hemos presentado a concurso, esta experiencia nos ha servido, así como otros tienen experiencia docente.

Ing. Marco Arellano, sin ánimo de polemizar, lo que busco es que se añada algo en el sentido de que se tenga en cuenta la experiencia en otros lugares de trabajo.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO



Dr. Ulices Barragán, hay que tener en cuenta el criterio del CEAACES, el Dr. Francisco Cadena dijo claramente que un profesional recién graduado, no podrá ser docente universitario, pues no tiene experiencia.

RCU - 09 - 2015 - 0142

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LAS REFORMAS AL REGLAMENTO GENERAL PARA CONCURSO PÚBLICO DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN PARA INGRESAR A LA DOCENCIA EN CALIDAD DE PROFESOR TITULAR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR"

QUINTO PUNTO. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE OFICIO N° 426-PRO-UEB, DE 07 DE SEPTIEMBRE DE 2015, ENVIADO POR EL AB. GONZALO NOBOA, PROCURADOR, EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN DEL ING. LUÍS ANTONIO DÁVILA, DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Por secretaría se da lectura del Oficio No. 426-PRO-UEB, del 7 de septiembre de 2015, suscrito por el Ab. Gonzalo Noboa, Procurador, que en su parte pertinente consta: "... Remito del oficio No. 0582-DTH-2015 junto al respectivo informe y su documentos habilitantes, para que de conformidad a lo establecido en el artículo 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior, con la finalidad de garantizar el debido proceso y el derecho a la defensa, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25 literal l) del Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, se haga conocer el informe antes referido a Consejo Universitario, para que se conforme una COMISIÓN ESPECIAL, quien previo las investigaciones y estudios pertinentes formalizará el proceso disciplinario correspondiente, contra el Ing. Luis Antonio Dávila docente de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática.

Dr. Ulices Barragán, hay una situación evidente de que el compañero no ha justificado su ausencia al trabajo. Inicialmente se le otorgó licencia, pero luego de terminada esta, no ha solicitado el permiso correspondiente. De acuerdo a los documentos presentados y en aplicación del Art. 207 de la LOES, para este caso, inicialmente tiene que conformarse una comisión especial, el compañero no ha justificado su ausencia, pese a que como Rector inicialmente autoricé permiso.

Ab. Gonzalo Noboa, para poder determinar la falta, se necesita hacer la acción administrativa, para cumplir con el debido proceso y el derecho a la defensa, para hacer este sumario administrativo, se toma en cuenta Art. 207 de la LOES, se requiere que el Máximo Organismo Colegiado autorice y nombre la comisión para poder determinar la falta de disciplina incurrida por el mencionado docente.

Dr. Carlos Domínguez, antes de conformar la comisión, deberíamos pronunciarnos si procede o no el sumario administrativo, pero si es importante que el pleno se pronuncie y hacer un análisis, el señor Rector nos indica cuál es el proceso. Considero que ha habido un irrespeto a la institución, debe haber un debido proceso en el pedido de permiso de los compañeros. Hay que ser contundentes y claros para decir las cosas ante compañeros que no respetan a la institución, por lo menos debe haber el mínimo respeto, en vano la universidad invierte recursos para que beneficie a la entidad, pero al contrario perjudican a la institución, cuando están contratados son una eminencia pero con el nombramiento parece que les coge el cansancio, el compañero trabajaba muy bien como contratado pero luego cambiaron totalmente las cosas, y como ser humano, si cometo errores debo asumir y enfrentar los

problemas, en los documentos presentados existen inconsistencias en las fechas, habría que averiguar qué pasa, hacer el seguimiento oportuno con la debida calma y prudencia y buscando al causante de esta falta, da mucho dolor, pero si administramos con el corazón, seguimos con la misma canción, de mi parte se debe seguir el debido proceso.

Ing. Marco Arellano, no quisiera que por no estar presente el docente se diga que lo hemos ofendido, hubiese sido oportuno su presencia para escuchar también su opinión, debo indicar que el Ing. Dávila fue designado encargado de las prácticas pre - profesionales de la Facultad de Ciencias Administrativas, dentro de sus atribuciones, debía validar las mismas, y en la facultad ha dejado a un número significativo de estudiantes, incluido de Las Naves, perjudicados, quienes no tienen los medios de verificación, dicen que le han entregado a él como responsable, esto incurre que este momento los estudiantes que están en proceso de graduación han tenido que realizar otra vez las prácticas, ha existido falta de comunicación con el docente, se ha tratado se comunicar telefónicamente, a la casa, por correos, pero la comunicación ha sido nula, sería de pedir al decanato un informe de cómo deja la facultad. De cuatro promociones no existe información de las prácticas pre - profesionales, y existen estudiantes perjudicadas que están dispuestas a denunciar.

Ing. Vinicio Montalvo, es doloroso escuchar la expresiones antes mencionas, mientras unos abogan por ingresar a la universidad, otros perjudican a la entidad, se debe asumir con valentía este tipo de problemas, muchas veces se lavan las manos en las facultades y envían a Consejo Universitario para tomar estas duras decisiones, están los informe, el compañero ha tenido la oportunidad de justificar pero no lo ha hecho, sugiero se acoja el informe.

Dr. Ulices Barragán, la Ley es clara, los documentos e informes están, pero para iniciar el sumario administrativo, lo primero que se debe hacer es la conformación de la comisión, con personas que actúen con imparcialidad, estamos en un trámite legal, el tendrá la oportunidad de justificar, miren los certificados médicos consta de una clínica de la mujer, para constatar la comisión deberá viajar a comprobar estos documentos.

Lic. Elena Valdivieso, es una decisión muy dolorosa, hablando en el plano de padres de familia, han pasado una situación de salud de su hija muy delicada, cuando se trata de personas no logramos entender los pensamientos o emociones que les lleva a tomar ciertas decisiones que a veces son muy apartadas de la realidad, no sé si las autoridades inmediatas superiores le han notificado para que haga las justificaciones, para saber si ha faltado antes, si estas faltas han sido por reiteradas ocasiones, para ir a este trámite, porque el hecho de estar atravesando una calamidad doméstica, más bien tengo que velar porque mi trabajo permanezca pasa subsistir.

Ab. Gonzalo Noboa, el señor Rector le concedió permiso por 30 días con acción de personal, y ese documento jamás vino a firmar, cómo podemos proceder si existe el desinterés del docente de legalizar su situación, luego se le notificó que debería reintegrarse, pasan tres días y no viene.

Lic. Elena Valdivieso, al haber existido toda esa predisposición y no ha cumplido, estimo que debe seguir el proceso.

Dr. Ulices Barragán, mi actitud ha sido muy benevolente sin dudar, si es verdad o no la enfermedad por la que justifica su ausencia, se ha comunicado telefónicamente con Talento

Humano y con mi persona y le he reiterado que está infringiendo la ley, que venga y justifique, que no puedo darle ni un día más, que por favor justifique, y no he recibido respuesta. Ahora debemos proceder en sentido legal, deseo que determinen nombres para conformar la comisión que estará al frente para que haga la investigación de rigor, el sumario administrativo nace como un presupuesto procesal de acuerdo al Art. 207 de la LOES, en concordancia del Art. 92 de la LOSEP.

RCU - 09 - 2015 - 0143

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "NOMBRAR LA COMISIÓN ESPECIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DETERMINA EL ART. 207 DE LA LOES, LA MISMA QUE SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- **ING. EDGAR CARGUA YUCTA, DIRECTOR DE TALENTO HUMANO, QUIEN PRESIDIRÁ,**
- **AB. ENRIQUE GARCÍA ALARCÓN, EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESORES; Y,**
- **AB. NANCY SOLARTE, COMO SECRETARIA AD-HOC"**

SEXTO PUNTO ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE OFICIO DFCS-880, DE 27 DE AGOSTO DE 2015, ENVIADO POR LA LIC. MARIELA GAIBOR, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN EL QUE SOLICITA UNA REFORMA EN EL PLAN DE CAPACITACIÓN DEL AÑO 2015, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL PAGO A LA EMPRESA CTO.

Por secretaría se da lectura del oficio DFCS-880, del 27 de agosto de 2015, firmado por la Lic. Mariela Gaibor González, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, que en su parte pertinente dice: "...mediante oficio DFCS-843, del 17 de agosto de 2015, dirigido a la Dra. Araceli Lucio Q. Vicerrectora Académica-Investigación, solicité se digne incluir en el plan de capacitación del 2015, la capacitación desarrollada con la empresa CTO, quienes han dictado el taller TECNICAS DE EXAMEN DE FIN DE CARRERA, dirigido a estudiantes de los últimos ciclos de las carreras de Enfermería, y Administración para Desastres y Gestión del Riesgo, desarrollado el 20, 21 de febrero, por un costo de \$4000,00 de los cuales \$2720 se pagará con fondos de autogestión de la Facultad, y \$ 1280 fue financiado por los estudiantes (menciona oficios de trámites de pago) En vista del tiempo transcurrido y la exigencia de pago por la empresa CTO, agradezco en el Consejo Universitario y se incluya esta actividad en el plan de capacitación del año 2015, con la finalidad de realizar el pago a la empresa CTO, de acuerdo con la orientación dada por el Ing. Edgar Cargua, Jefe de Recursos Humanos"

Lic. Elena Valdivieso, fue una capacitación para que los señores estudiantes se familiaricen con las preguntas de los reactivos.

Dr. Ulices Barragán, existe un rubro que ha sido cubierto por los estudiantes y esto no puede ser, pues va en contra de la gratuidad de la educación.

RCU - 09 - 2015 - 0144

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "REMITIR AL SEÑOR DIRECTOR DE TALENTO HUMANO PARA QUE EN CONJUNTO CON EL SEÑOR PROCURADOR, PROCEDAN A REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN Y EMITAN EL INFORME EN RAZÓN DEL PROCESO DADO POR



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO, RELACIONADO AL TALLER TÉCNICAS DE EXAMEN DE FIN DE CARRERA”

SÉPTIMO PUNTO. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE OFICIOS ENVIADOS POR EL ING. EDGAR CARGUA, DIRECTOR DE TALENTO HUMANO:

- a. N° 569-DTH-2015, de agosto 21, 2015, en el que remite el Informe de Comisión de Servicios con Remuneración, solicitada por el Ing. Abelardo Paucar;
- b. N° 591-DTH-2015, de agosto 31, 2015, en el que adjunta el Informe del pedido de rescisión del Contrato solicitado por la Lic. Lucy Marina Pazmiño Calero y Lic. Nancy Johana Núñez Bayas;
- c. N° 616-DTH-2015, de septiembre 03, 2015, en el que adjunta el Informe del Periodo Sabático solicitado por el Ab. Francisco Moreno;
- d. N° 620-DTH-2015, de septiembre 03, en el que adjunta el Informe del pedido de Homologación de la RMU, solicitado por la Dra. Rebeca Alvarado;
- e. N° 637-DTH-2015, de septiembre 08, en el que adjunta el Informe del pedido de Homologación de la RMU, solicitado por la Lic. Esthela Guerrero.

Por Secretaría se da lectura del Oficio No. 0569-DTH-2015, del 21 de agosto de 2015, suscrito por el Ing. Edgar Efraín Cargua, Director de Talento Humano que en su parte pertinente dice: “... remito el informe de Comisión de Servicios con Remuneración solicitada por el Ing. José Abelardo Paucar Camacho, docente de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano, para concluir los estudios de Doctorado en la Universidad de Valencia.”

Lic. Elena Valdivieso, manifiesta que el compañero Paucar ha pasado algunos inconvenientes en la aprobación de esta comisión de servicios, siendo uno de los docentes que está tributando resultados a la entidad, además se va a realizar el lanzamiento de un libro del cual es autor, por lo tanto está colaborando con los indicadores de evaluación.

Dr. Carlos Domínguez, felicita al Ing. Paucar por los resultados que está presentando, pero los tiempos autorizados por la entidad deben ser respetados.

RCU - 09 - 2015 - 0145

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN AL ING. ABELARDO PAUCAR, PROFESOR PRINCIPAL 2 GRADO 2, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO, PARA QUE CULMINE EL DOCTORADO EN DESARROLLO LOCAL Y TERRITORIAL EN LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA - ESPAÑA, DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015 AL 31 DE MAYO DE 2016, ACOGIENDO EL INFORME EMITIDO POR EL ING. EDGAR CARGUA YUCTA, DIRECTOR DE TALENTO HUMANO; Y QUE SE ELABORE EL CONVENIO DE DEVENGACIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN”

Por Secretaría se da lectura del Oficio No. 0591-DTH-2015, del 31 de agosto de 2015, suscrito por el Ing. Edgar Cargua Yucta, Director de Talento Humano, que en su parte pertinente dice: “... adjunto al presente el informe del Pedido de rescisión del contrato solicitado por la Lic. Lucy Marina Pazmiño Calero, y Lic. Nancy Johana Núñez Bayas, profesoras contratadas a medio tiempo del Departamento de Idiomas”

Se da lectura del informe técnico presentado por el Ing. Edgar Cargua, Director de Talento Humano.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

Ing. Vinicio Montalvo, antes dije que las autoridades deben asumir con responsabilidad estas particularidades, sea en las facultades o departamentos, yo creo que es la máxima autoridad la que debe resolver este asunto, en este caso usted señor Rector.

Dr. Carlos Domínguez, usted como Rector tiene la potestad de contratar o rescindir los contratos.

Dr. Ulices Barragán, la Lic. Pazmiño reclama en razón de una resolución anterior, el momento que fue contratada no tenía maestría, y luego obtiene este título, es por eso que solicita que le cambien de contrato.

RCU - 09 - 2015 - 0146

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "NEGAR EL PEDIDO REALIZADO POR LA LIC. LUCY MARINA PAZMIÑO CALERO, Y LIC NANCY JOHANA NUÑEZ BAYAS, SOBRE LA BASE DEL INFORME PRESENTADO EL 27 DE AGOSTO DE 2015, POR EL ING. EDGAR CARGUA, DIRECTOR DE TALENTO HUMANO"

Siendo las 12H53, el Dr. Carlos Domínguez se excusa de su participación en esta sesión de Consejo Universitario, por cuanto le surgió una calamidad doméstica urgente.

Por Secretaría se da lectura del Oficio No. 0616-DTH-2015, del 3 de septiembre de 2015, suscrito por el Ing. Edgar Cargua Yucta, Director de Talento Humano, que en su parte pertinente dice: "... adjunto al presente el informe del periodo sabático solicitado por el Ab. Guido Francisco Moreno Del Pozo, para desarrollar la investigación sobre Diseño por Gestión Socio Cultural Profesional el 1 de octubre de 2015 al 30 de septiembre de 2016"

RCU - 09 - 2015 - 0147

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "AUTORIZAR EL EJERCICIO DEL AÑO SABÁTICO AL DR. GUIDO FRANCISCO MORENO DEL POZO, PARA DESARROLLAR LA INVESTIGACIÓN SOBRE DISEÑO CURRICULAR POR GESTIÓN SOCIOCULTURAL PROFESIONAL, DEL 1 DE OCTUBRE DE 2015 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016, SOBRE LA BASE DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL ING. EDGAR CARGUA, DIRECTOR DE TALENTO HUMANO Y AB. GONZALO NOBOA, PROCURADOR; ADEMÁS DEBE ACOGERSE A LAS SUGERENCIAS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015"

Por Secretaría se da lectura del Oficio No. 0620-DTH-2015, del 3 de septiembre de 2015, suscrito por el Ing. Edgar Cargua Yucta, Director de Talento Humano, que en su parte pertinente dice: "... adjunto al presente el informe del pedido de Homologación de la RMU solicitado por la Dra. Rebeca Esther Alvarado Aguilera, profesora principal G1 de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano".

Ing. Vinicio Montalvo, frente al pedido de la compañera y con el informe de Talento Humano, es plausible, pero le falta el cambio del tiempo de dedicación de la Doctora.

RCU - 09 - 2015 - 0148

EL CONSEJO UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR LA HOMOLOGACIÓN DE LA RMU A LA DRA. REBECA ESTEHER ALVARADO AGUILERA, PROFESORA PRINCIPAL 1 G1, TIEMPO COMPLETO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO, REMUNERACIÓN QUE SE FIJA EN USD 1927, 40, SOBRE LA BASE DEL INFORME PRESENTADO POR EL ING. EDGAR CARGUA YUCTA, DIRECTOR DE TALENTO HUMANO"

Por Secretaría se da lectura del Oficio No. 0637-DTH-2015, del 7 de septiembre de 2015, suscrito por el Ing. Edgar Cargua Yucta, Director de Talento Humano, que en su parte pertinente dice: "... adjunto al presente el informe del pedido de Homologación de la RMU solicitado por la Lic. Dolores Libia Esthela Guerrero Guerrero, profesora principal 8 a tiempo completo de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano"

Ing. Vinicio Montalvo, solicita que se dé la oportunidad para que se invite a los compañeros docentes para que presenten la documentación con los requisitos para su recategorización y homologación salarial.

RCU - 09 - 2015 - 0149

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR LA HOMOLOGACIÓN DE LA RMU DE LA LIC. DOLORES LIBIA ESTHELA GUERRERO GUERRERO, PROFESORA PRINCIPAL 8, TIEMPO COMPLETO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO, REMUNERACIÓN QUE SE FIJA EN USD 2.847, SOBRE LA BASE DEL INFORME PRESENTADO POR EL ING. EDGAR CARGUA YUCTA, DIRECTOR DE TALENTO HUMANO"

OCTAVO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE OFICIO DF-UEB-0553, ENVIADO POR EL ING. CÉSAR VILLA MAURA, DIRECTOR FINANCIERO, EN EL QUE SOLICITA LA REPOSICIÓN DE GASTOS DE LA ING. ISABEL JAYA, CORRESPONDIENTES SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA - CUBA.

RCU - 09 - 2015 - 0150

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "AUTORIZAR LA REPOSICIÓN DE LOS GASTOS REALIZADOS POR LA ING. ISABEL JAYA ESCOBAR, DOCENTE AGREGADA DE LA UEB, GASTOS CORRESPONDIENTES AL VIAJE A LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA - CUBA, PARA REALIZAR SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO, DE ACUERDO A INFORME PRESENTADO"

Siendo las 13h49 se da por terminada la sesión.

Para certificar lo actuado firman:


DR. ULICES BARRAGÁN V.
PRESIDENTE

AGB/RAB




DRA. ANGÉLICA GAIBOR B.
SECRETARIA GENERAL

